1 Cuestionario

1.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

1.1.1	Carta de presentación de la propuesta: Adjuntar la Carta de Presentación de la propuesta la cual deberá ser diligenciada de conformidad con el Formato No. 1 adjunto al ANEXO COMPLEMENTARIO o en documento que contenga la información descrita en el citado formato. Esta carta debe ser firmada por el proponente, persona natural, el representante legal de las personas jurídicas, el representante del Consorcio, de la Unión Temporal, o por el apoderado debidamente constituido bajo las formalidades establecidas en los artículos 74 y siguientes del Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012, evento en el cual se debe anexar junto con la carta de presentación de la oferta, copia del poder con presentación personal por tratarse de un poder especial, donde se especifique que se otorga poder para presentar la oferta y/o participar en todo el proceso de selección y/o suscribir el contrato, La firma de la carta de presentación por parte del proponente, implica el conocimiento y obligatoriedad de todos los documentos que componen la oferta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de presentación de la propuesta: Adjuntar la Carta de Presentación de la propuesta la cual deberá ser diligenciada de conformidad con el Formato No. 1 adjunto al ANEXO COMPLEMENTARIO o en documento que contenga la información descrita en el citado formato. Esta carta debe ser firmada por el proponente, persona natural, el representante legal de las personas jurídicas, el representante del Consorcio, de la Unión Temporal, o por el apoderado debidamente constituido bajo las formalidades establecidas en los artículos 74 y siguientes del Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012, evento en el cual se debe anexar junto con la carta de presentación de la oferta, copia del poder con presentación personal por tratarse de un poder especial, donde se especifique que se otorga poder para presentar la oferta y/o participar en todo el proceso de selección y/o suscribir el contrato, La firma de la carta de presentación por parte del proponente, implica el conocimiento y obligatoriedad de todos los documentos que componen la oferta.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Carta de presentación de la propuesta: Adjuntar la Carta de Presentación de la propuesta la cual deberá ser diligenciada de conformidad con el Formato No. 1 adjunto al ANEXO COMPLEMENTARIO o en documento que contenga la información descrita en el citado formato. Esta carta debe ser firmada por el proponente, persona natural, el representante legal de las personas jurídicas, el representante del Consorcio, de la Unión Temporal, o por el apoderado debidamente constituido bajo las formalidades establecidas en los artículos 74 y siguientes del Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012, evento en el cual se debe anexar junto con la carta de presentación de la oferta, copia del poder con presentación personal por tratarse de un poder especial, donde se especifique que se otorga poder para presentar la oferta y/o participar en todo el proceso de selección y/o suscribir el contrato, La firma de la carta de presentación por parte del proponente, implica el conocimiento y obligatoriedad de todos los documentos que componen la oferta. '.	
1.1.2	Fotocopia del documento de identidad Aportar la fotocopia del documento de identidad del proponente para el caso de personas naturales y del representante legal, para el caso de personas jurídicas, sea en forma individual o asociativa (Consorcio o Unión Temporal), y para persona extranjera fotocopia de la cédula de extranjería o pasaporte o de su apoderado, según sea el caso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia del documento de identidad Aportar la fotocopia del documento de identidad del proponente para el caso de personas naturales y del representante legal, para el caso de personas jurídicas, sea en forma individual o asociativa (Consorcio o Unión Temporal), y para persona extranjera fotocopia de la cédula de extranjería o pasaporte o de su apoderado, según sea el caso.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia del documento de identidad Aportar la fotocopia del documento de identidad del proponente para el caso de personas naturales y del representante legal, para el caso de personas jurídicas, sea en forma individual o asociativa (Consorcio o Unión Temporal), y para persona extranjera fotocopia de la cédula de extranjería o pasaporte o de su apoderado, según sea el caso. '.	
1.1.3	Certificado de la Cámara de Comercio, Matrícula Mercantil o documento equivalente	
1.1.3.1	LA ARN consultará directamente en el perfil del oferente (proveedor) registrado en la página del SECOP II, el Certificado de Existencia y Representación legal: a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral. Nota. En el evento que la plataforma SECOP II no permita realizar la verificación del Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente, la Entidad lo solicitará al proponente, con mínimo 30 días anterior a la fecha de cierre.	Esta pregunta requiere anexar documentos (LA ARN consultará directamente en el perfil del oferente (proveedor) registrado en la página del SECOP II, el Certificado de Existencia y Representación legal: a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral. Nota. En el evento que la plataforma SECOP II no permita realizar la verificación del Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente, la Entidad lo solicitará al proponente, con mínimo 30 días anterior a la fecha de cierre.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta ' LA ARN consultará directamente en el perfil del oferente (proveedor) registrado en la página del SECOP II, el Certificado de Existencia y Representación legal: a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral. Nota. En el evento que la plataforma SECOP II no permita realizar la verificación del Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente, la Entidad lo solicitará al proponente, con mínimo 30 días anterior a la fecha de cierre. '.	
1.1.3.2	Adjuntar fotocopia de los estatutos, si figuran limitaciones en éstos para el Representante Legal o si en certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjuntar fotocopia de los estatutos, si figuran limitaciones en éstos para el Representante Legal o si en certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjuntar fotocopia de los estatutos, si figuran limitaciones en éstos para el Representante Legal o si en certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad.'.	
1.1.3.3	Cuando el certificado de existencia y representación legal o el certificado de Matrícula en el Registro Mercantil sean expedidos por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el referido certificado expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Cuando el certificado de existencia y representación legal o el certificado de Matrícula en el Registro Mercantil sean expedidos por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el referido certificado expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Cuando el certificado de existencia y representación legal o el certificado de Matrícula en el Registro Mercantil sean expedidos por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el referido certificado expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso.'.	
1.1.4	Acta de autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá aportar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículos 189 y 431 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acta de autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá aportar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículos 189 y 431 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Acta de autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá aportar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículos 189 y 431 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. '.	
1.1.5	Acreditación de documentos de personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acreditación de documentos de personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.).)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Acreditación de documentos de personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.). '.	
	En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su	Esta pregunta requiere anexar documentos (En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha

1.1.6	y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución. El documento deberá contener, como mínimo, lo indicado en el Anexo complementario. Así mismo deberán tener en cuenta las condiciones de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal indicados en el Anexo Complementario.	calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución. El documento deberá contener, como mínimo, lo indicado en el Anexo complementario. Así mismo deberán tener en cuenta las condiciones de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal indicados en el Anexo Complementario.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución. El documento deberá contener, como mínimo, lo indicado en el Anexo complementario. Así mismo deberán tener en cuenta las condiciones de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal indicados en el Anexo Complementario. '.	
1.1.7	Aportar certificación en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, efectuados dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la Ley así lo exija, o por el representante legal (Artículo 50 Ley 789 de 2002), de conformidad con las condiciones establecidas en el Anexo Complementario para este requisito.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Aportar certificación en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, efectuados dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la Ley así lo exija, o por el representante legal (Artículo 50 Ley 789 de 2002), de conformidad con las condiciones establecidas en el Anexo Complementario para este requisito.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Aportar certificación en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, efectuados dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la Ley así lo exija, o por el representante legal (Artículo 50 Ley 789 de 2002), de conformidad con las condiciones establecidas en el Anexo Complementario para este requisito.'.	
1.1.8	Registro Único Tributario RUT. Si el proponente es colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, con la propuesta deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y el del Consorcio o Unión Temporal después de la adjudicación. En el evento de que el adjudicatario sea un Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la expedición de la Resolución de adjudicación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro Único Tributario RUT. Si el proponente es colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, con la propuesta deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y el del Consorcio o Unión Temporal después de la adjudicación. En el evento de que el adjudicatario sea un Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la expedición de la Resolución de adjudicación.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Registro Único Tributario RUT. Si el proponente es colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, con la propuesta deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y el del Consorcio o Unión Temporal después de la adjudicación. En el evento de que el adjudicatario sea un Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la expedición de la Resolución de adjudicación.'.	
1.1.9	Registro Único de Proponentes – RUP: Se consultará directamente en el perfil del oferente (proveedor) registrado en la página del SECOP II, el Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio, de conformidad con lo señalado en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta. En caso de que el proponente haya actualizado o renovado su RUP, dicho registro o actualización debe estar vigente y en firme hasta el término de traslado del informe de evaluación.Para el Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes, y esos deberán cumplir con lo descrito en el párrafo anterior.Nota.En el evento que la plataforma SECOP II no permita realizar la verificación la entidad lo solicitará directamente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro Único de Proponentes – RUP: Se consultará directamente en el perfil del oferente (proveedor) registrado en la página del SECOP II, el Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio, de conformidad con lo señalado en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta. En caso de que el proponente haya actualizado o renovado su RUP, dicho registro o actualización debe estar vigente y en firme hasta el término de traslado del informe de evaluación.Para el Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes, y esos deberán cumplir con lo descrito en el párrafo anterior.Nota.En el evento que la plataforma SECOP II no permita realizar la verificación la entidad lo solicitará directamente.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Registro Único de Proponentes – RUP: Se consultará directamente en el perfil del oferente (proveedor) registrado en la página del SECOP II, el Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio, de conformidad con lo señalado en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta. En caso de que el proponente haya actualizado o renovado su RUP, dicho registro o actualización debe estar vigente y en firme hasta el término de traslado del informe de evaluación.Para el Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes, y esos deberán cumplir con lo descrito en el párrafo anterior.Nota.En el evento que la plataforma SECOP II no permita realizar la verificación la entidad lo solicitará directamente.'.	
1.1.10	Certificado de no responsabilidad fiscal De conformidad con lo previsto por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente, persona natural, o persona jurídica, y/o cada uno de los integrantes del proponente plural (Consorcio o Unión Temporal), no deben estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales. De conformidad con lo dispuesto por la Ley 962 de 2005 y la Circular 005 del 25 de febrero de 2008, suscrita por el Contralor General de la República, el Comité Evaluador verificará en la página web de la Contraloría el respectivo Boletín, imprimirá el reporte de la consulta y lo anexará al expediente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de no responsabilidad fiscal De conformidad con lo previsto por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente, persona natural, o persona jurídica, y/o cada uno de los integrantes del proponente plural (Consorcio o Unión Temporal), no deben estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales. De conformidad con lo dispuesto por la Ley 962 de 2005 y la Circular 005 del 25 de febrero de 2008, suscrita por el Contralor General de la República, el Comité Evaluador verificará en la página web de la Contraloría el respectivo Boletín, imprimirá el reporte de la consulta y lo anexará al expediente.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de no responsabilidad fiscal De conformidad con lo previsto por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente, persona natural, o persona jurídica, y/o cada uno de los integrantes del proponente plural (Consorcio o Unión Temporal), no deben estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales. De conformidad con lo dispuesto por la Ley 962 de 2005 y la Circular 005 del 25 de febrero de 2008, suscrita por el Contralor General de la República, el Comité Evaluador verificará en la página web de la Contraloría el respectivo Boletín, imprimirá el reporte de la consulta y lo anexará al expediente. '.	
1.1.11	Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales y medidas correctivas CNPC. El proponente y todos los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. (De conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002). El Comité Evaluador de conformidad con lo previsto por la Ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes judiciales de los proponentes en la página Web de la policía nacional https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml , y las Medidas Correctivas CNPC en https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012 y el numeral 4 del Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales y medidas correctivas CNPC. El proponente y todos los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. (De conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002). El Comité Evaluador de conformidad con lo previsto por la Ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes judiciales de los proponentes en la página Web de la policía nacional https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml , y las Medidas Correctivas CNPC en https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012 y el numeral 4 del Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales y medidas correctivas CNPC. El proponente y todos los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. (De conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002). El Comité Evaluador de conformidad con lo previsto por la Ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes judiciales de los proponentes en la página Web de la policía nacional https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml , y las Medidas Correctivas CNPC en https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012 y el numeral 4 del Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 '.	
1.1.12	Documentos para el Contrato	
1.1.12.1	Hoja de Vida de Persona Natural o Jurídica. : Allegar debidamente diligenciado el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, de conformidad con la Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998, en caso de prestar un servicio.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Hoja de Vida de Persona Natural o Jurídica. : Allegar debidamente diligenciado el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, de conformidad con la Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998, en caso de prestar un servicio.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta ' Hoja de Vida de Persona Natural o Jurídica. : Allegar debidamente diligenciado el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, de conformidad con la Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998, en caso de prestar un servicio. '.	
1.1.12.2	Certificación bancaria El proponente (Persona natural o jurídica, Consorcios o Unión Temporal) debe aportar certificación expedida por la entidad financiera cuya fecha no sea mayor a treinta (30) días calendarios, la cual debe contener el nombre de la entidad financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación bancaria El proponente (Persona natural o jurídica, Consorcios o Unión Temporal) debe aportar certificación expedida por la entidad financiera cuya fecha no sea mayor a treinta (30) días calendarios, la cual debe contener el nombre de la entidad financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea.)

	posea.	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación bancaria El proponente (Persona natural o jurídica, Consorcios o Unión Temporal) debe aportar certificación expedida por la entidad financiera cuya fecha no sea mayor a treinta (30) días calendarios, la cual debe contener el nombre de la entidad financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea. '.	
1.1.12.3	Cuando el contratista es persona natural, la entidad verificara su situación militar a través del link establecido para ello en la Jefatura de reclutamiento del ejército nacional, en todo caso, se verificaran los supuestos establecidos en el art 42 de la Ley 1861 de 2017. (https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Cuando el contratista es persona natural, la entidad verificara su situación militar a través del link establecido para ello en la Jefatura de reclutamiento del ejército nacional, en todo caso, se verificaran los supuestos establecidos en el art 42 de la Ley 1861 de 2017. (https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Cuando el contratista es persona natural, la entidad verificara su situación militar a través del link establecido para ello en la Jefatura de reclutamiento del ejército nacional, en todo caso, se verificaran los supuestos establecidos en el art 42 de la Ley 1861 de 2017. (https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate) '.	
1.2	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	
1.2.1	El proponente debe cumplir con la capacidad financiera y organizacional de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Complementario, lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente debe cumplir con la capacidad financiera y organizacional de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Complementario, lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente debe cumplir con la capacidad financiera y organizacional de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Complementario, lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes. '.	
1.2.2	Las personas jurídicas extranjeras que no cuenten con sucursal establecida en Colombia deberán soportar su capacidad financiera y organizacional con el Balance y Estado de Resultados de la sucursal, de conformidad con numeral 3.2. del Anexo Complementario.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Las personas jurídicas extranjeras que no cuenten con sucursal establecida en Colombia deberán soportar su capacidad financiera y organizacional con el Balance y Estado de Resultados de la sucursal, de conformidad con numeral 3.2. del Anexo Complementario.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Las personas jurídicas extranjeras que no cuenten con sucursal establecida en Colombia deberán soportar su capacidad financiera y organizacional con el Balance y Estado de Resultados de la sucursal, de conformidad con numeral 3.2. del Anexo Complementario.'.	
1.2.3	CAPACIDAD RESIDUAL NUMERAL 3.3 DEL ANEXO COMPLEMENTARIO	
1.2.3.1	CAPACIDAD DE ORGANIZACION: EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y APORTAR EL FORMATO 6	Esta pregunta requiere anexar documentos (CAPACIDAD DE ORGANIZACION: EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y APORTAR EL FORMATO 6)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CAPACIDAD DE ORGANIZACION: EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y APORTAR EL FORMATO 6'.	
1.2.3.2	CALCULO DE LA EXPERIENCIA: EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y APORTAR EL FORMATO 7	Esta pregunta requiere anexar documentos (CALCULO DE LA EXPERIENCIA: EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y APORTAR EL FORMATO 7)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CALCULO DE LA EXPERIENCIA: EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y APORTAR EL FORMATO 7'.	
1.2.3.3	CALCULO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA: EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y APORTAR EL FORMATO 8	Esta pregunta requiere anexar documentos (CALCULO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA: EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y APORTAR EL FORMATO 8)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CALCULO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA: EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y APORTAR EL FORMATO 8'.	
1.2.3.4	LISTA DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN: EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y APORTAR EL FORMATO 9	Esta pregunta requiere anexar documentos (LISTA DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN: EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y APORTAR EL FORMATO 9)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'LISTA DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN: EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y APORTAR EL FORMATO 9'.	
1.2.3.5	CALCULA DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: EL PROPONENTE DEBE APORTAR EL RUP PARA LA RESPECTIVA VERIFICACIÓN	Esta pregunta requiere anexar documentos (CALCULA DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: EL PROPONENTE DEBE APORTAR EL RUP PARA LA RESPECTIVA VERIFICACIÓN)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CALCULA DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: EL PROPONENTE DEBE APORTAR EL RUP PARA LA RESPECTIVA VERIFICACIÓN'.	
1.3	DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO	
1.3.1	Experiencia del proponente	
1.3.1.1	El proponente debe cumplir la experiencia requerida en el numeral 3.4.1 del Anexo Complementario, lo cual se verificara en el Registro Único de Proponentes.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente debe cumplir la experiencia requerida en el numeral 3.4.1 del Anexo Complementario, lo cual se verificara en el Registro Único de Proponentes.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente debe cumplir la experiencia requerida en el numeral 3.4.1 del Anexo Complementario, lo cual se verificara en el Registro Único de Proponentes. '.	
1.3.1.2	Aportar las certificaciones de experiencia del proponente de conformidad con lo establecido en el numeral 3.4.1 del Anexo Complementario.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Aportar las certificaciones de experiencia del proponente de conformidad con lo establecido en el numeral 3.4.1 del Anexo Complementario.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Aportar las certificaciones de experiencia del proponente de conformidad con lo establecido en el numeral 3.4.1 del Anexo Complementario.'.	
1.3.1.3	Aportar el Formato No. 2 o documento que contenga la misma información, en el cual se relacione la experiencia del proponte que se acreditara en el presente proceso de selección.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Aportar el Formato No. 2 o documento que contenga la misma información, en el cual se relacione la experiencia del proponte que se acreditara en el presente proceso de selección.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Aportar el Formato No. 2 o documento que contenga la misma información, en el cual se relacione la experiencia del proponte que se acreditara en el presente proceso de selección.'.	
1.3.2	GARANTIAS	
1.3.2.1	EL PROPONENTE DEBERÁ ENTREGAR CON LA PROPUESTA LAS GARANTIAS DETERMINADAS EN EL NUMERAL 3.4.2 DEL ANEXO COMPLEMENTARIO	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL PROPONENTE DEBERÁ ENTREGAR CON LA PROPUESTA LAS GARANTIAS DETERMINADAS EN EL NUMERAL 3.4.2 DEL ANEXO COMPLEMENTARIO)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EL PROPONENTE DEBERÁ ENTREGAR CON LA PROPUESTA LAS GARANTIAS DETERMINADAS EN EL NUMERAL 3.4.2 DEL ANEXO COMPLEMENTARIO'.	
1.3.3	REQUISITOS DE PONDERACION	
1.3.3.1	Aportar formato 3 debidamente diligenciado	Esta pregunta requiere anexar documentos (Aportar formato 3 debidamente diligenciado)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Aportar formato 3 debidamente diligenciado'.	
1.3.4	REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS. indique si el proponente diligenció el Formato No. 1 "Carta de Presentación" en los términos establecidos en el Anexo Complementario. en donde manifestó que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo No. 1 "FICHA TÉCNICA"	
	◉Sí ○No	
1.4	PROPUESTA ECONÓMICA	
1.4.1	PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO) El proponente deberá diligenciar el PRECIO unitario sin iva que ofrecerá teniendo en cuenta las reglas establecidas en el numeral 3.4.4 del Anexo Complementario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

7.973.405,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1.1	72121100	Demolición de muro de Drywall. Incluye retiro de escombros en lugares Autorizados por la Secretaría de Ambiente. Comentarios del comprador: El Precio unitario estimado corresponde al precio techo del ítem, sin IVA	1,00	M2	22.300,00	22.300,00	22.300,00
			Desmonte e instalación de					

1.2	72121100	Desmonte e instalación de vidrios fijos para divisiones y puertas con accesorios en acero.	1,00	M2	65.100,00	61.845,00	61.845,00
1.3	72121100	Suministro e instalaciónde muros en drywall dos caras, incluye perfilería galvanizada calibre 26, filos, dilataciones y acabados con tres manos de vinilo.	1,00	M2	111.313,00	105.747,00	105.747,00
1.4	72121100	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero, piso techo.1,00 x 2,50	1,00	M2	532.758,00	506.120,00	506.120,00
1.5	72121100	Suministro e instalación puerta en vidrio templado de 10 mm con accesorios en acero. Manija en aluminio 1,00 x 2,50	1,00	M2	691.490,00	656.915,00	656.915,00
1.6	PUERTAS						
1.6.1	72121100	Suministro e instalación puerta entamborada en triplex con cuatro ranuras, marco en pino, tapa luz en pino, bisagra, cerradura y manija (1,80 alto X 0,90 ancho)	1,00	UN	867.500,00	824.125,00	824.125,00
1.6.2	72121100	Suministro e instalación puerta entamborada en triplex con cuatro ranuras, marco en pino, tapa luz en pino, bisagra, cerradura y manija. (2,00 alto X 1,00 ancho)	1,00	UN	758.333,00	720.416,00	720.416,00
1.6.3	72121100	Suministro e instalación puerta entamborada en triplex con cuatro ranuras, marco en pino, tapa luz en pino, bisagra, cerradura y manija. (2,20 alto X 0,90 ancho)	1,00	UN	788.333,00	748.916,00	748.916,00
1.6.4	72121100	Suministro e instalación puerta entamborada en triplex con cuatro ranuras, marco en pino, tapa luz en pino, bisagra, cerradura y manija. (2,00 alto X 01,04 ancho)	1,00	UN	1.007.500,00	957.125,00	957.125,00
1.7	72121100	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm, modulares y multifuncionales de 1,00 x 2,50, incluye elementos y accesorios para sujetar y garantizar su funcionalidad. Multipropósito, fijas sobre estructura techo.	1,00	M2	726.250,00	689.937,00	689.937,00
1.8	72121100	Fabricación, suministro e instalación de ventanería con perfilería en aluminio ó similar, incluye vidrio.	1,00	M2	367.500,00	349.125,00	349.125,00
1.9	72121100	Suministro e instalación de punto hidraulico, (tuberías, accesorios, uniones, pegante, elementos de fijación, herramienta, equipo, mano de obra. Incluye cámara de aire y demás accesorios para su correcto funcionamiento.	1,00	M2	100.000,00	95.000,00	95.000,00
1.1	72121100	Suministro e instalaicón de punto sanitario, incluye PVC sanitaria, incluye accesorios, tuberías, soldaduras, pasantes, soportes, regatas en muro, resanes y pruebas necesarias para su normal funcionamiento.	1,00	M2	143.750,00	136.562,00	136.562,00
1.11	72121100	Suministro e instalación de meson y lavaplatos en acero inoxidable incluye grifería y mueble bajo meson fórmica.	1,00	UN	1.142.500,00	1.085.375,00	1.085.375,00
1.12	72121100	Adquisición e instalación de luminarias tipo LED.	1,00	UN	92.000,00	87.400,00	87.400,00
1.13	PUNTOS ELECTRICOS						
1.13.1	72121100	Suministro e instalación de punto eléctrico a todo costo, de las Sedes Alternas a las Sedes de la ARN. (Cada punto contiene, salida para toma corriente en cajas y asesores, incluye 1 tomacorrientes dobles con polo a tierra aislado color naranja, cable 3#12 THHN Rojo, blanco y verde, tubería EMT, elementos de conexión y fijación, y demás elementos necesarios para garantizar el funcionamiento de estos puentos eléctricos). Corriente eléctrica regulada.	1,00	UN	175.000,00	166.250,00	166.250,00
1.13.2	72121100	Suministro e instalación de punto eléctrico a todo costo, de las Sedes Alternas a las Sedes de la ARN. (Cada punto contiene, salida para toma corriente en cajas y asesores, incluye 1 tomacorrientes dobles con polo a tierra aislado blanco, cable 3#12 THHN Rojo, blanco y verde, tubería EMT, elementos de conexión y fijación, y demás elementos necesarios para garantizar el funcionamiento de estos puentos eléctricos). Corriente eléctrica normal.	1,00	UN	175.000,00	166.250,00	166.250,00
1.14	72121100	Suministro e instalación de película vinilo tipo frost en elementos de vidrio	1,00	M2	51.125,00	48.568,00	48.568,00
1.15	ENCHAPE						
1.15.1	72121100	Suministro e instalación de enchape pared 30 x 30, incluye picado y repellado.	1,00	M2	70.000,00	66.500,00	66.500,00
1.15.2	72121100	Suministro e instalación de enchape pared 15 x 15, incluye picado y repellado.	1,00	M2	63.375,00	60.206,00	60.206,00
1.15.3	72121100	Suministro e instalación de enchape piso 30 x 30, incluye picado y repellado	1,00	M2	85.000,00	80.750,00	80.750,00

	1.15.4	72121100	Suministro e instalación de enchape piso 30 x 60, incluye picado y repellado	1,00	M2	119.367,00	113.398,00	113.398,00
	1.15.5	72121100	Suministro e instalación de enchape piso 60 x 60, incluye picado y repellado	1,00	M2	133.333,00	126.666,00	126.666,00
	1.16	72121100	Suministro e instalación de persiana black out en PVC	1,00	M2	103.063,00	97.909,00	97.909,00

1.4.2 LA SUMATORIA DEL PORCENTAJE DE LA ADMINISTRACIÓN , IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU) NO DEBE SUPERAR EL 23.40 %

1.4.2.1 INDIQUE EL PORCENTAJE DE AIU

23

1.4.3 PORCENTAJE DE ADMINISTRACION

1.4.3.1 INDIQUE EL PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN QUE USTED PROPONE . POR EJEMPLO SI ES 10% ESCRIBA EN EL CAMPO EL NUMERO 10

12

1.4.3.2 INDIQUE EL VALOR DE LA ADMINISTRACION (corresponde a la multiplicación del costo directo por el porcentaje de administración ofrecido) — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
956.675,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72121100	INDIQUE EL VALOR DE LA ADMINISTRACION (corresponde a la multiplicación del costo directo por el porcentaje de administración propuesto)	1,00	UN		956.675,00	956.675,00

1.4.4 PORCENTAJE DE IMPREVISTOS

1.4.4.1 INDIQUE EL PORCENTAJE DE IMPREVISTOS QUE PROPONE SIN SOBREPASAR DEL 2%

6

1.4.4.2 INDIQUE EL VALOR DE LOS IMPREVISTOS (corresponde a la multiplicación del costo directo por el porcentaje de imprevistos ofrecido) — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
478.337,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72121100	INDIQUE EL VALOR DE LOS IMPREVISTOS (corresponde a la multiplicación del costo directo por el porcentaje de imprevistos ofrecido)	1,00	UN		478.337,00	478.337,00

1.4.5 PORCENTAJE DE UTILIDAD

1.4.5.1 INDIQUE EL PORCENTAJE DE UTILIDAD QUE USTED PROPONE. POR EJEMPLO SI ES 10% ESCRIBA EN EL CAMPO EL NUMERO 10

5

1.4.5.2 INDIQUE EL VALOR DE LA UTILIDAD (corresponde a la multiplicación del costo directo por el porcentaje de utilidad ofrecido) — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
398.615,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72121100	corresponde a la multiplicación del costo directo por el porcentaje de utilidad ofrecido	1,00	UN		398.615,00	398.615,00

1.4.6 IVA SOBRE UTILIDAD

1.4.6.1 INDIQUE EL VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD (corresponde a la multiplicación del valor de la utilidad por el porcentaje de iva (19%) sobre la utilidad) — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
75.737,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72121100	INDIQUE EL VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD (corresponde a la multiplicación del valor de la utilidad por el porcentaje de iva (19%) sobre la utilidad)	1,00	UN		75.737,00	75.737,00

1.4.7 SUMATORIA COSTO DIRECTO + EL VALOR DE LA ADMINISTRACIÓN + EL VALOR DE IMPREVISTOS + EL VALOR DE UTILIDAD + VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD

1.4.7.1 VALOR DE LA SUMATORIA DEL COSTO DIRECTO + ADMINISTRACIÓN + IMPREVISTOS + UTILIDAD + IVA SOBRE LA UTILIDAD — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
9.881.653,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72121100	INDIQUE EL VALOR DE LA SUMATORIA DEL COSTO DIRECTO + ADMINISTRACIÓN + IMPREVISTOS + UTILIDAD + IVA SOBRE LA UTILIDAD	1,00	UN		9.881.653,00	9.881.653,00

1.4.8 VALOR TOTAL DEL CONTRATO

1.4.8.1 INDIQUE EL VALOR POR EL CUAL SE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO EN CASO DE QUEDAR ADJUDICATARIO EL CUAL CORRESPONDE A $ 193.741.865 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
193.741.865,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

1	72101500	INDIQUE EL VALOR POR EL CUAL SE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO EN CASO DE QUEDAR ADJUDICATARIO , EL CUAL CORRESPONDE A $ 193.741.865	1,00	UN	193.741.865,00	193.741.865,00	193.741.865,00